

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DE COMPAÑÍAS
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Acto mediante el cual los socios deciden, por acuerdo propio, dar por terminada la existencia de la empresa, iniciando el proceso para liquidar sus bienes y obligaciones conforme a la ley.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de la disolución voluntaria de compañías, las siguientes categorías: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Presentar al menos tres testimonios de la escritura pública de disolución voluntaria (con las marginaciones notariales de la escritura de constitución). 2. Cada testimonio debe ir junto con el original de la resolución aprobatoria emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros o por la Superintendencia de Bancos y Seguros. 3. Certificación original de la publicación por la prensa o página web del extracto de la escritura de disolución. 4. Copia del RUC.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía.
2. Subsanan observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro Mercantil efectúa la inscripción y marginación de la documentación presentada.
5. Retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016

\$ 27.00

NOTA:

Los pagos se realizarán la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: registrodelapropiedaddemejia@hotmail.com

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia